Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos		
Predial	50,228,357	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	18,164,898	
Espectáculos Públicos	346,412	
Multas	1,103,579	
Recargos	2,619,750	
Actos de Ejecución	1,258,228	73,721,224
Contribuciones de Mejoras		
Universitario	2,577,646	
Contribuciones Especiales	388,051	
Infraestructura y Equipamiento	49,900	3,015,597
Derechos		
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	267,511	
Permisos Ganaderos	102,893	
Permisos Obras Públicas	4,442,421	
Legalización de Firmas y Certificados	450,529	
Permisos Gobernación	1048364	
Aseo Urbano	1,701,917	
Alumbrado Público	12,078,890	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	380,787	
Servicios de Protección Civil	83,631	
Vigilancia Especial	280,479	20,837,422

Productos y Aprovechamientos		
Rendimientos Financieros	257,007	
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	26,905	
Rendimientos Financieros FISM	31,609	
Rendimientos Financieros FORTASEG	17,126	
Rendimientos Financieros PROGRAMAS	1,645	
Multas Federales No Fiscales	69,371	
Aprovechamientos de Obras Públicas	345,769	
Indemnizaciones	149,834	
Otros Aprovechamientos	1,702,656	
Enajenación de bienes	10,311	2,612,233
Participaciones		
Fondo General	46,892,682	
Fondo de Fiscalización	2,077,573	
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	3,335	
Fondo de Fomento Municipal	9,712,820	
Impuestos Estatales	9,472,699	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,294,161	
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,348,248	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,188,520	73,990,038
Aportaciones		
Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	37,984,636	
ISR Participable	11,180,241	
Fortaseg	2,164	
Programas Federales y Estatales	3,842,767	53,009,808
Suman los Ingresos		227,186,322
Cuentas de Balance		232,437,842
Existencia Anterior		
Caja y Bancos	93,345,760	
Fondos	161,777,020	255,122,780
Sumas Iguales		714,746,944

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado		
Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	23,623,495	23,623,495
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Sevicios Públicos		
Aseo Urbano	4,133,710	
Recolección y Concesiones	18,023,199	
Panteones	1,830	
Espacios Públicos y Areas Verdes	3,844,743	
Protección Civil	3,158,935	
Seguridad Pública y Sociedad	70,597,362	
Prevención en Seguridad Pública	13,081,547	
Desarrollo Social	9,426,225	
Desarrollo Económico	627,941	
Desarrollo Educativo	5,736,450.00	
Vivienda Popular	25,233,749	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	152,525	154,018,216
Promoción y Fomento		
Sector Empresarial	326,811	
Fomento al Desarrollo Turístico	60,320	
Fomento al Desarrollo Rural	3,247,883	3,635,014
Servicios Gubernamentales		
Gobierno y Reglamentación	7,137,656	
Administración Fiscal y Financiera	4,983,320	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	9,532,822	
Planeación, Evaluación y Modernización	2,248,067	
Control de Gestión	767,614	
Desarrollo Tecnológico	1,268,175	
Capacitación y Servicios de Información a la Sociedad	4,094,113	30,031,767

Proyectos de Inversión		
Inversión		
Infraestructura Cultural	133,609	
Infraestructura Deportiva	618,347	
Desarrollo Urbano y Ecología	8,029,627	
Areas Verdes	8,137,690	
Planeación y Regulación Urbana		
Alumbrado Público	20,484,006	
Infraestructura Vial	56,911,598	
Ejecución en Obras y Urbanización	4,267,625	
Estudios e Investigaciones	18,406,019	116,988,521
Obligaciones		
Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	8,800,000	
Previsión y Seguridad Social	8,117,602	
Asistencia Médica a Trabajadores	21,349,773	38,267,375
Costo Financiero Deuda		
Costo Financiero Deuda		
Deuda Pública	1,260,354	
Devolución de Ingresos	465,815	1,726,169
Suman los Egresos		368,290,557
Cuentas de Balance		165,938,386
Existencia Actual		
Caja y Bancos	58,534,726	
Fondos	121,983,275	180,518,001
Sumas iguales		714,746,944

Presidenta Municipal — **Tesorera Municipal** — **Comisión de Hacienda** — **Síndico Municipal**

Lic. María Eugenia Campos Galván — **C.P. Aída Amanda Córdova Chavez** — **C.P. Carlos David Orozco Chacón** — **Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza**

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del período por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del período, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.
Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.
Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
2 de Febrero de 2017